CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CASANOVA ENRIQUEZ GUSTAVO
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-030/14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1090-2014-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 21/03/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 647.4
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/08/2016, Término: 21/08/2016
Nro Res. Inicio PAU: 738-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 033-2017-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.46U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Apuleia molaris | Ana caspi*		11.12	11.118	11.118	100%	100%
2	*Aspidosperma subincanum | Quillobordon*		17.22	11.118	11.118	100%	64,6%
3	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		12.71	12.673	12.673	100%	99,7%
4	*Couratari guianensis | Misa*		156.71	78.896	38.471	48,8%	24,5%
5	*Couratari guianensis | Moena*		81.35	81.346	56.867	69,9%	69,9%
6	*Protium carana | Caraña*		161.83	161.822	41.825	25,8%	25,8%
7	*Schizolobium sp. | Pashaco*		84.69	84.4	56.855	67,4%	67,1%
8	*Trattinnickia glaziovii | Isigo*		63.91	18.455	18.455	100%	28,9%

Fuente: Resolución N° 033-2017-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Inga sp. | Shimbillo colorado*		24.87	0
2	*Clarisia racemosa | Mashonaste*		18.9	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/12/2025 05:47:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.